

CAVELIER

ABOGADOS

www.cavelier.com
cavelier@cavelier.com

EDIFICIO SISKI
CARRERA 4 No. 72-25
BOGOTÁ 8, COLO

Teléfono: (57-1) 347 3611
Telefax: (57-1) 211 8650

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 09-002754- -00002-0000

Fecha: 2009-05-04 17:00:37 Dep. 2020 NUECREACIONI
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 379 FASENACIONALI
Act. 444 RESPUESTAREQUE Folios: 11

Señora Jefe de la

DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

Superintendencia de Industria y Comercio

E. S. D.

Trámite : 011

Evento : 379

Actuación : 444

Referencia : Expediente No. 09.002.754

Asunto : Solicitud de patente para: UNA RUEDA
FORMADORA DE ESTERILLA

Solicitante : SCA HYGIENE PRODUCTS AB

Fecha solicitud: 15 de enero de 2009

1. Yo, Emilio FERRERO, obrando como apoderado del solicitante en el asunto antes identificado, me refiero al Oficio No. 2654, notificado por fijación en lista del 6 de marzo de 2009.

2. Mediante el Oficio No. 2654 se puso en conocimiento del solicitante el resultado del examen de forma realizado por ese Despacho, requiriéndole para completar el siguiente requisito:

2.1. Cesión del derecho a la patente de los inventores al solicitante: Acompañó con el presente escrito los siguientes documentos:

2.1.1 Cesión del derecho a la patente del inventor **Gunnar EDVARDSSON** a favor de la sociedad solicitante, debidamente notariado y legalizado por Apostilla, junto con la respectiva traducción oficial al español.

Informo a ese Despacho que en el Formulario Único de Solicitud de Patente PCT, así como en la Publicación

72

72

Internacional, se indicó el nombre del mencionado inventor como **Gunnar EDWARDSON**, debiendo ser **Gunnar EDVARDSSON**. Por lo tanto solicito a ese Despacho que al momento de expedir el título de patente se tenga en cuenta el nombre correcto.

Acompaño con este escrito el Formulario Único de Modificaciones y Correcciones, así como el recibo por valor de \$111.000,00, por concepto de la tasa fijada para modificaciones en solicitud pendiente.

2.1.2 Cesión del derecho a la patente del inventor **Mårten ALKHAGEN**, debidamente notariado y legalizado por Apostilla, junto con la respectiva traducción oficial al español.

Solicito a ese Despacho tener en cuenta que aún cuando en este documento también se encuentra la cesión del inventor Gunnar EDVARDSSON, el documento que debe ser tenido en cuenta para todos los efectos de la cesión de derechos de este inventor a la solicitante, es el indicado en el numeral anterior, en el cual se aprecia el nombre correcto del inventor.

3. Puesto que se han atendido a cabalidad las observaciones hechas por su Despacho sobre la presente solicitud de patente, atentamente solicito que se continúe su tramitación.

Señora Jefe,

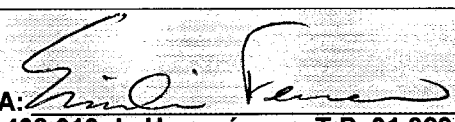

EMILIO FERRERO

T.P.A. No. 31.929

COLO-11256-841-209-5
JGG\JGG\ID-149081\WPC11256
No. M-2009-149081\JGG

Espacio reservado para el adhesivo de radicación

FORMULARIO UNICO DE CORRECCIONES Y MODIFICACIONES 2000-10

1 SOLICITUD DE:		
☐ Corrección de Error Material ☒ Modificación a una solicitud		
2 SOLICITANTE	Nombre: SCA HYGIENE PRODUCTS AB Sociedad constituida y existente bajo la leyes de Suecia Dirección: 405 03 Göteborg, Suecia Teléfono: 546 09 70 E-mail: clientes@cavelier.com Fax: 249 40 70 Domicilio: Göteborg, Suecia	IDENTIFICACION C.C. ☐ NIT ☐ C.E. ☐ Otro ☐ Número: _____
3 REPRESENTANTE O APODERADO	Nombre: Emilio FERRERO Dirección: Carrera 4ª No. 72-35 Teléfono: 347 36 11 E-mail: cavelier@cavelier.com Fax: 217 92 11 Domicilio: Bogotá, Colombia	IDENTIFICACION C.C. ☒ NIT ☐ C.E. ☐ Otro ☐ Número: <u>438.019</u> TP <u>31.929</u>
4 Número de expediente: <u>09.002.754</u> Clase: <u>A61F 013/015</u> Título del Invento: <u>UNA RUEDA FORMADORA DE ESTERILLA</u>		
5 Descripción de la corrección o modificación solicitada: Informo a ese Despacho que el nombre correcto del inventor Gunnar EDWARDSON indicado en el Formulario Único de Solicitud de Patente PCT y en la Publicación Internacional es <u>Gunnar EDVARDSSON</u> . Por lo tanto solicito a ese Despacho tener en cuenta esta información al momento de expedir el título de patente de la invención que se tramita en el presente expediente.		
6 Comprobante de pago No. <u>09-24,738</u> Fecha: <u>30 de marzo de 2009</u>		
7 Anexos: ☒ Comprobante de pago de la tasa por concepto de modificación de solicitud en trámite. ☐ Poderes, si fuere el caso ☐ Certificado de existencia y representación legal, cuando el solicitante sea persona jurídica		
8 NOMBRE: <u>EMILIO FERRERO</u> FIRMA:  C.C. <u>438.019</u> de Usaquén T.P. <u>31.929</u>		

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

This public document

3. acting in the capacity of Notary Public

Mikael Bratt Stockholm

Certified

5. at Stockholm

6. the 3rd of April, 2009

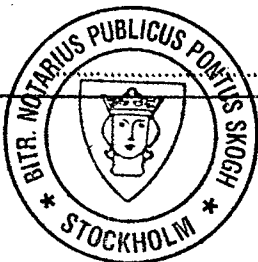
7. by Pontus Skogh

Deputy Notary Public

8. № 939/09

9. Seal/stamp:

10. Signature:





CAVELIER

374

217707
P-11023
76

ABOGADOS
EDIFICIO SISKI
CARRERA 4a N° 72-35
BOGOTA, 8 - COLOMBIA

CESION

ASSIGNMENT

Yo, (nosotros) abajo firmado (s)

(1) **Gunnar EDVARDSSON**

domiciliado(s) en (1) Klarviksvägen 12, S-430 94 Bohus-Björkö, Suecia.

declaro(amos) bajo juramento ser único(s) y verdadero(s) inventor(es) de la invención:

declaro(amos) así mismo que cedo(emos) y transfiero(erimos), sin limitación, a favor de la sociedad

SCA HYGIENE PRODUCTS AB

constituida y existente de conformidad con las leyes de Suecia

domiciliada en SE-405 03 Göteborg, Suecia

todos los derechos inherentes a dicha invención y que la citada Compañía queda facultada para solicitar en su nombre la patente de invención correspondiente en la República de Colombia.

I (we), the undersigned

(1) **Gunnar EDVARDSSON**

of (1) Klarviksvägen 12, SE-430 94 Bohus-Björkö, Sweden.

state(s) under oath to be sole and true inventor(s) of the invention:

A MAT-FORMING WHEEL

state as well, that assign, without reservations or limitations in favour of

SCA HYGIENE PRODUCTS AB

a corporation constituted and existing in conformity with the laws of Sweden

domiciled in SE-405 03 Göteborg, Sweden

all rights inherent to said invention and that the above mentioned company hereby is enabled to apply, in its name, for the corresponding patent invention, in the Republic of Colombia

Dado y firmado hoy/Given and signed this
en/in

por/by **Gunnar EDVARDSSON**

*

Firma/Signature

G. Ea



1 77

TRADUCCIÓN OFICIAL 105/2009 DE UN DOCUMENTO EN INGLÉS Y EN ESPAÑOL, REALIZADA POR EDUARDO CALADO NOGUERA, TRADUCTOR OFICIAL AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN 541 DEL 27 DE FEBRERO DE 1976 POR EL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEBIDAMENTE REGISTRADO ANTE EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DE COLOMBIA. DE ACUERDO CON DICHO DOCUMENTO 1) GUNNAR EDVARDSSON DE 1) KLARVIKSVÄGEN 12, SE-430 94 BOHUS-BJÖRKO, SUECIA DECLARA BAJO JURAMENTO SER EL INVENTOR ÚNICO Y VERDADERO DE LA INVENCION **UNA RUEDA FORMADORA DE ESTERILLA**. ADEMÁS QUE CEDEN SIN RESERVAS NI LIMITACIONES EN FAVOR DE **SCA HYGIENE PRODUCTS AB**, UNA SOCIEDAD CONSTITUIDA Y EXISTENTE DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES DE SUECIA, DOMICILIADA EN SE-405 03, GÖTEBORG, SUECIA, TODOS LOS DERECHOS INHERENTES A DICHA INVENCION Y QUE LA CITADA COMPAÑÍA QUEDA FACULTADA PARA SOLICITAR EN SU NOMBRE LA PATENTE CORRESPONDIENTE EN LA REPÚBLICA DE COLOMBIA. DADO Y FIRMADO POR GUNNAR EDVARDSSON. FIRMA ILEGIBLE.

POR LA PRESENTE SE CERTIFICA QUE GUNNAR EDVARDSSON HA FIRMADO SU NOMBRE AL REVERSO. ESTOCOLMO, 3 DE ABRIL DE 2009.

FIRMA ILEGIBLE. NOTARIO PÚBLICO

APOSTILLA

(CONVENCIÓN DE LA HAYA DEL 5 DE OCTUBRE DE 1961)

1. PAÍS: SUECIA

Este documento público

2. ha sido firmado por MIKAEL BRATT

3. quien actúa en su calidad de NOTARIO PUBLICO

4. lleva el sello/estampilla de NOTARIO PÚBLICO, ESTOCOLMO

CERTIFICADO

5. en ESTOCOLMO 6. el 3 de abril de 2009

7. por PONTUS SKOGH, NOTARIO PÚBLICO SUPLENTE

Eduardo Calado
Eduardo Calado Noguera
TRADUCTOR OFICIAL
Inglés - Español - Inglés

8. 939/09

9. Sello/estampilla: NOTARIO PUBLICO, ESTOCOLMO

10. Firma: ILEGIBLE

ECN\ECN\ID-148746\WPCL002G

COLO-11256-841-209-5

Bogotá, 27 de abril de 2009.


Eduardo Calado Noguera
TRADUCTOR OFICIAL
Inglés - Español - Inglés
Res. 541 Febrero de 1976

NO SE ASUME
RESPONSABILIDAD
DEL TEXTO

906216


COPIA DEL DOCUMENTO EN EL
DOCUMENTO DESEMPENA
AS FUNCIONES INDICADAS

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

2009 ABR 28 A 10:52


JEFE DE LEGALIZACIONES
BOGOTÁ D.C.

CESION

Yo, (nosotros) abajo firmado (s)

(1) **Gunnar EDWARDSON**

(2) **Mårten ALKHAGEN**

domiciliado(s) en (1) Klarviksvägen 12, S-430 94 Bohus-Björkö, Suecia; (2) Wennerbergsgatan 31, S-431 39 Mölndal, Suecia.

declaro(amos) bajo juramento ser único(s) y verdadero(s) inventor(es) de la invención:

declaro(amos) así mismo que cedo(emos) y transfiero(erimos), sin reserva, a favor de la sociedad

SCA HYGIENE PRODUCTS AB

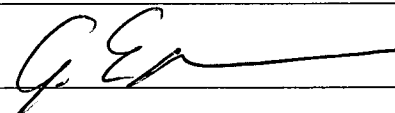
constituida y existente de conformidad con las leyes de Suecia

domiciliada en SE-405 03 Göteborg, Suecia

reservo los derechos inherentes a dicha invención y que la citada Compañía queda facultada para solicitar en su nombre la patente de invención correspondiente en la República de Colombia.

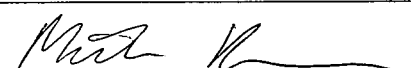
Dado y firmado hoy/Given and signed this _____
en/in _____

por/by **Gunnar EDWARDSON**

Firma/Signature 

Dado y firmado hoy/Given and signed this _____
en/in _____

por/by **Mårten ALKHAGEN**

Firma/Signature 

ASSIGNMENT

I (we), the undersigned

(1) **Gunnar EDWARDSON**

(2) **Mårten ALKHAGEN**

of (1) Klarviksvägen 12, SE-430 94 Bohus-Björkö, Sweden; (2) Wennerbergsgatan 31, S-431 39 Mölndal, Sweden.

state(s) under oath to be sole and true inventor(s) of the invention:

A MAT-FORMING WHEEL

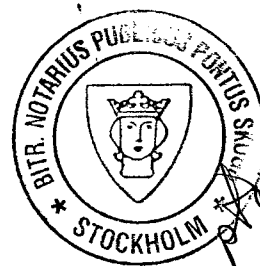
state as well, that assign, without reservations or limitations in favour of

SCA HYGIENE PRODUCTS AB

a corporation constituted and existing in conformity with the laws of Sweden

domiciled in SE-405 03 Göteborg, Sweden

all rights inherent to said invention and that the above mentioned company hereby is enabled to apply, in its name, for the corresponding patent invention, in the Republic of Colombia



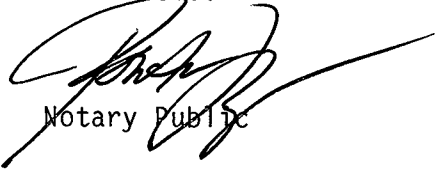
78

opt.

I, PONTUS SKOGH, a Deputy Notary Public in Stockholm, Sweden, hereby certify that Mr Gunnar Edwardson and Mr Mårten Alkhagen have signed their names overleaf.

Stockholm, February 24, 2009

Ex officio:


Notary Public

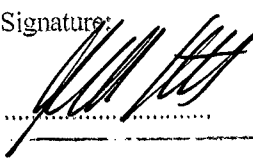


APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: Sweden
This public document
2. has been signed by Pontus Skogh
3. acting in the capacity of Deputy Notary Public
4. bears the seal/stamp of Deputy Notary Public
Pontus Skogh Stockholm

Certified

5. at Stockholm
6. the 24th of Febr., 2009
7. by Mikael Bratt
- Notary Public
8. N° 534/09
9. Seal/stamp:
10. Signature: 



80

TRADUCCIÓN OFICIAL No. 03.06/09b realizada por Diego Vargas, Traductor Oficial, Resolución No. 0001 de 1999 del Ministerio de Justicia y registrado ante el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia.

A continuación se traducen los sellos y legalizaciones de un documento mediante el cual (1) **Gunnar EDWARDSON**; (2) **Mårten ALKHAGEN**, domiciliados en (1) Klarviksvägen 12, SE-430 94 Bohus-Björko, Suecia; (2) Wennerbergsgatan 31, S-431 39 Mölndal, Suecia, declaran bajo juramento ser únicos y verdaderos inventores de la invención: **UNA RUEDA FORMADORA DE ESTERILLA** y declaran así mismo que ceden y transfieren sin limitación a favor de **SCA HYGIENE PRODUCTS AB**, una sociedad constituida y existente de conformidad con las leyes de Suecia y domiciliada en SE-405 03 Göteborg, Suecia, todos los derechos inherentes a dicha invención y que dicha compañía queda facultada para solicitar a su nombre la patente de invención correspondiente en la República de Colombia.

Firma Firma Ilegible
Gunnar EDWARDSON

Firma Firma Ilegible
Mårten ALKHAGEN

(RESPALDO)

Yo, PONTUS SKOGH, Notario Público suplente de Estocolmo, Suecia, por el presente certifico que el señor Gunnar Edwardson y el señor Mårten Alkhagen han firmados sus nombres al respaldo.

Estocolmo, 24 de febrero de 2009

De oficio:

Firma Ilegible
Notario Público

Sello Notarial

Diego F. Vargas
DIEGO F. VARGAS Z.
TRADUCTOR E INTERPRETE OFICIAL
ESPAÑOL - INGLES - INGLES - ESPAÑOL
RES. 0001 DE ENERO 4 DE 1999
MINISTERIO DE JUSTICIA

81

APOSTILLA

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: Suecia

Este documento público

2. ha sido firmado por Pontus Skogh

3. actuando en calidad de Notario Público Suplente

4. lleva el sello/estampilla de Notario Público Suplente

Certificado

5. en Estocolmo

6. el 24 de Febr. de 2009

7. por Mikael Bratt

Notario Público

8. No. 534/09 ✓

9. Sello/estampilla

10. Firma:

Firma Ilegible



Es traducción fiel y completa de la cual se deja copia en esta oficina para su confrontación.

DVZ\DVZ\ID-146118\WPCL002H\COLO 11256-841-209-5

Diego F. Vargas
DIEGO F. VARGAS Z.

TRADUCTOR E INTERPRETE OFICIAL
ESPAÑOL - INGLES - INGLES - ESPAÑOL

RES. 0001 DE ENERO 4 DE 1999

MINISTERIO DE JUSTICIA

82

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800176089-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 09 - 24,738
FECHA : MARZO 30 DE 2009

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 09-002754- -00002-0000

Fecha: 2009-05-04 17:00.37 Dep. 2020 NUECREACION
Tra: 11 PATENTEIYII Eve: 379 FASENACIONALII
Act. 444 RESPUESTAREQUE Folios: 11

**** CONSIGNACION ****

DEB. DEB. ANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	Vr. PAGO
CAVELIER ABOGADOS	CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	19774650	30/03/2009	45,049,000.00

**** C O N C E P T O ****

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50005-01-03	CAMBIO DE MODALIDAD Y MODIFICA	
		12 MARCAS Y LEMAS COMERCIALES	111,000.00
		TOTAL :	\$ 111,000.00

SE. CIENTO ONCE MIL PESOS

RESPONSABLE : _____

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

COLO: 11256-841-209-5

82



2020
Bogotá D.C.,

Doctor(a)
FERRERO EMILIO
Apoderado(a) y/o Representante de
SCA HYGIENE PRODUCTS AB

REFERENCIA	Radicación No.	9 2754
	Solicitud internacional	PCT/SE2006/050268
	Fecha inicio fase nacional	20/02/2009
	Trámite	11
	Evento	379
	Actuación	416
	Oficio No.	9831
	Folios	1

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, el Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT), el Reglamento y la Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial.

Cúmplase
Dado en Bogotá DC,

14 ENE. 2010


JESUS FERNEL GARCIA GARCIA
Director de Nuevas Creaciones (E)

jfernand

DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES

RADICACIÓN EXPEDIENTE No. 09-002754

EL EXTRACTO DE LA PRESENTE SOLICITUD DE **PATENTE DE INVENCION**

FUE PUBLICADO EN LA GACETA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL No **614** DE

FECHA **19 DE MARZO DE 2010** EL TÉRMINO HÁBIL SEÑALADO POR LA LEY

EXPIRA EL **25 DE JUNIO DEL 2010**

NOTA: Dentro del plazo de los seis (6) meses siguientes a partir de la fecha de publicación en la gaceta de Propiedad Industrial, deberá solicitar y cancelar el examen de patentabilidad so pena de que la solicitud caiga en abandono, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 44 de la Decisión 486/2000.

SE PRESENTARON OPOSICIONES POR PARTE DE TERCEROS.

SI _____ NO _____ **X** _____

/102



AVISO DE NOTIFICACION
CORREO CERTIFICADO



Radicación : 9-2754- -5-0 Fecha: 2010-10-29 09:10:07
Trámite : 11 PATENTEIYII
Evento : 379 FASENACIONALII
Actuación : 432 COMUNICACTOADM
Destinatario : EMILIO FERRERO Folios 1

Señor (a) (es)
EMILIO FERRERO
CARRERA 4 NO. 72 - 35
BOGOTA D.C.

Referencia RESOLUCION : 59392
Fecha : 28/10/2010
Expediente : 9-2754
Trámite : 11 PCT-PATENTE DE INVENCION CAPITULOS I Y II
Evento : 379 FASE NACIONAL INCLUIDO CAPITULO II
Actuación : 432 COMUNICACION ACTO ADMINISTRATIVO

Comedidamente le solicito presentarse a este Despacho ubicado en la Carrera 13 No. 27 - 00 Piso Tercero (3), de la ciudad de Bogotá D.C., dentro del término de cinco (5) días hábiles contados a partir del envío de la presente citación, en horario de 8:00 a.m. a 4:30 p.m. jornada continua, con el fin de notificarle personalmente el contenido de la resolución de la referencia proferida dentro del expediente tramitado con el número de radicación citado en el asunto.

De no hacerse presente en el término indicado anteriormente, la providencia en mención se notificará por edicto, el cual se fijará por el término de diez (10) días en el Centro de Documentación e Información.

Para su comodidad el texto completo de la resolución se encontrará disponible en la página web de la Entidad desde el día hábil siguiente al de su notificación, la cual podrá ser consultada desde un computador con acceso a Internet, en la página www.sic.gov.co, con el número de resolución a través de la opción trámites y servicios - de carácter general transversal - consulta actos administrativos y providencias.

En caso de que se haya notificado, haga caso omiso de este aviso.

Secretaría General
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Al contestar favor indique el número de radicación consignado en el sticker

Sede Centro: Carrera 13 No. 27-00 pisos 3, 5, 7 y 10 PBX: 5870000
Sede CAN: Av. Carrera 50 No. 26- 55 int. 2 Tel 5880070
Call Center 6513240 . Línea 018000-910165
Web: www.sic.gov.co e-mail: info@sic.gov.co
Bogotá D.C. Colombia

REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCION No 4.2

Por la cual se declara abandonada una solicitud

Rad. PCT/ 09-2754

EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO

en ejercicio de sus facultades legales, en especial de las conferidas en el numeral 38 del artículo 3° del Decreto 1687 de 2010, y

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que mediante escrito radicado en ésta Superintendencia el día 15 de enero de 2009 con el N° 09-002754-00000-0000, el doctor Emilio Ferrero, en su calidad de apoderado de SCA HYGIENE PRODUCTS AB, presentó la solicitud de patente de invención titulada "UNA RUEDA FORMADORA DE ESTERILLA", correspondiente a la solicitud internacional PCT/SE2006/050268 de fecha 20 de julio de 2006, para que se iniciara la fase nacional en virtud del Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT).

SEGUNDO: Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 del Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT) y la regla 51bis del Reglamento, que facultan a la Superintendencia sobre la aplicación de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se efectuó el examen de forma a la solicitud, de acuerdo con lo previsto en el artículo 38 de la mencionada Decisión andina.

TERCERO: Que el extracto de esta solicitud fue publicado en la Gaceta de la Propiedad Industrial N° 614 del 19 de marzo de 2010, sin que se hubieran presentado oposiciones por parte de terceros.

CUARTO: Que el artículo 44 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, establece que: *"Dentro del plazo de seis meses contados desde la publicación de la solicitud, independientemente que se hubieren presentado oposiciones, el solicitante deberá pedir que se examine si la invención es patentable. Los Países Miembros podrán cobrar una tasa para la realización de este examen. Si transcurriera dicho plazo sin que el solicitante hubiera pedido que se realice el examen, la solicitud caerá en abandono."*

QUINTO: Que contados seis meses desde la publicación en la Gaceta de la Propiedad Industrial, NO se presentó petición de parte del interesado para efectuar el examen de fondo, por lo que este Despacho considera abandonada la solicitud en los términos del mencionado artículo 44 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina y, en consecuencia,

187

Industria y Comercio

SUPERINTENDENCIA

**REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

RESOLUCION No 55392

Por la cual se declara abandonada una solicitud,

Rad. PCT/ 09-2754

RESUELVE:

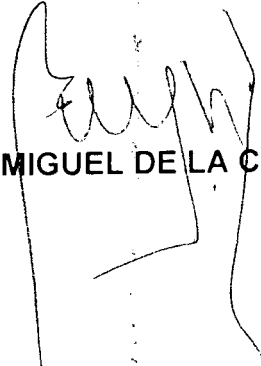
ARTICULO PRIMERO: Declarar abandonada la solicitud de patente de invención titulada "UNA RUEDA FORMADORA DE ESTERILLA", que entró en fase nacional en virtud del Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT).

ARTICULO SEGUNDO: Notificar personalmente el contenido de la presente resolución al doctor Emilio Ferrero, en su calidad de apoderado de SCA HYGIENE PRODUCTS AB, o a quien haga sus veces, entregándole copia de la misma y advirtiéndole que contra ella procede el recurso de reposición, ante el Superintendente de Industria y Comercio, el cual podrá ser interpuesto en el momento de la notificación o dentro de los cinco 5 días hábiles siguientes a ella.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los

EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO,


JOSÉ MIGUEL DE LA CALLE RESTREPO

Doctor
EMILIO FERRERO
Carrera 4ª No. 72-35.
Bogotá D.C.

202096